

1.4 CONCEPTO SANITARIO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Trámite o servicio:

CONCEPTO SANITARIO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Descripción

Verificar y emitir un concepto acorde a la normatividad vigente sobre el cumplimiento de los requerimientos mínimos sanitarios de un vehículo que vaya a realizar transporte de alimentos.

Dirigida a

A todas las empresas y/o propietarios de vehículos que vayan a realizar transporte de alimento.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Exámenes médicos del conductor y el ayudante. (Frotis de uñas, frotis de garganta y coprológico).
2. Certificado de manipulación de alimentos emitido por médico general.
3. Certificado de curso de manipulación de alimentos mínimo 10 horas.
4. Fotocopia tarjeta de propiedad de vehículo.
5. Fotocopia del documento de identificación.
6. Solicitud dirigida a la Secretaría de Salud para la visita de verificación de él o los vehículos de transporte de alimentos a certificar (Especificar la cantidad de vehículos a verificar, placas de él o los vehículos, nombre del propietario y dirección o número de contacto).

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la Alcaldía Municipal de Cajicá ubicada en la Sede central los documentos requisito o directamente en la Secretaría de Salud de Cajicá.
2. La Secretaría de Salud en 15 días calendarios le informará por vía telefónica el día y hora en la que ha quedado programada la visita a él o los vehículos de transporte de alimentos.
3. La Secretaría de Salud expedirá de forma inmediata el concepto sanitario a él o los vehículos de transporte de alimentos. (Original acta de inspección)

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 8 días hábiles

Días Calendario: 15 días calendario